

LA RED MERCANTIL DE LOS GRIMALDI Y SU PROYECCIÓN DESDE SEVILLA A LA ESPAÑOLA (1489-1517)

GRIMALDI'S COMMERCIAL NETWORK AND ITS EXTENSION FROM SEVILLE TO HISPANIOLA (1489-1517)

*Enrique Garrido Raya
Valentín Moreno Escalante
Universidad de Sevilla*

Resumen

Los inicios del comercio con La Española estuvieron protagonizados, en muchos casos, por mercaderes extranjeros que actuaban como factores de casas que operaban a nivel internacional y que establecieron redes de intercambio que conectaron los principales puertos europeos con el Nuevo Mundo. Tomando como fuente principal los protocolos notariales de Sevilla, se analiza el establecimiento de la factoría comercial de la Casa Grimaldi en Santo Domingo como caso de estudio para observar el funcionamiento de unas redes comerciales y financieras que determinarían la configuración de la Carrera de Indias.

Palabras clave: Grimaldi, red mercantil, La Española

Abstract

The beginnings of commerce in Hispaniola were frequently marked by the presence of foreign merchants serving as factors of greater families of merchants. These families traded internationally and established commercial networks which connected the main European ports to the New World. Taking notarial protocols in Seville as the main sources of research, this paper analyses the establishment of commercial business by the Grimaldi family in Santo Domingo as a case study to examine the commercial and financial networks that would determine the configuration of the *Carrera de Indias*.

Key words: Grimaldi, commercial network, Hispaniola

A finales de la Edad Media, por su situación geoestratégica y su actividad portuaria, Sevilla era ya una de las plazas más destacadas de los circuitos comerciales y financieros europeos. Este hecho había fomentado el establecimiento de comerciantes extranjeros que convertirían a la ciudad en nexo entre los principales puertos europeos y el Nuevo Mundo una vez que se concretaron las oportunidades comerciales que ofreció el Descubrimiento. Una de las principales casas comerciales radicadas en Sevilla fue la de los Grimaldi. Esta familia genovesa, operando por cuenta propia o asociada a otras casas, estableció redes de intercambio y actividades económicas de diversa naturaleza apoyándose en una estructura de agentes comerciales que se extendían desde Génova a las Indias, conectando asimismo los puertos de Valencia, Orán, Lisboa, Amberes, Brabante, Londres o Sevilla.

Basándonos en el *Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, publicado por el Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, y en el Fondo Documental Enrique Otte, del Centro de Estudios Andaluces, este trabajo analiza el establecimiento de la factoría comercial de la Casa Grimaldi en Santo Domingo y, por tanto, la proyección de su red comercial desde Sevilla a La Española como caso de estudio para observar el funcionamiento de unas redes comerciales y financieras que determinarían la configuración económica del comercio atlántico a comienzos del siglo XVI.¹

¹ *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. 12 vols. Sevilla: Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 1930-2011. Por su parte, el Fondo Documental Enrique Otte se compone del archivo y biblioteca privada del ilustre historiador alemán. En marzo del año 2006 Enrique Otte acordó su entrega a la fundación Centro de Estudios Andaluces, y, tras su muerte, el 20 de septiembre del mismo año, archivo y biblioteca fueron trasladados desde Berlín a la sede de la fundación en Sevilla donde fueron depositados en una sala que se llamó Sala Enrique Otte, adquiriendo la condición de fondo documental. Compuesto de 96 cajas, el fondo alberga gran cantidad de información tanto privada como profesional, dividiéndose esta última en 5 subsecciones: Materiales, Becas y Cátedra, Obras Originales, Correspondencia profesional y Documentación Complementaria. Sin duda, junto al mencionado Catálogo del Instituto Hispano-Cubano, la sección denominada como Materiales del Fondo Documental Enrique Otte constituye la fuente primordial de este trabajo, dado que en ella se recogen las subsecciones de Transcripciones de Indias, Transcripciones de Protocolos Notariales y Transcripciones de Otros Archivos. No obstante, no menos importante ha sido la consulta a las obras originales de Enrique

El mercader genovés Bernardo Grimaldi

El mercader Bernardo Grimaldi ocupó un lugar preeminente en la comunidad de comerciantes de Sevilla hasta el grado de ser elegido cónsul de la nación genovesa, junto a su compañero Rufo Doria, entre 1489 y 1490. Este cargo le sirvió para estrechar relaciones financieras y políticas con la Hacienda Real cuando el bachiller Téllez, contino de los Reyes Católicos, hizo llegar un mandamiento por valor de un millón de maravedís a los genoveses de Sevilla para sufragar los gastos del cerco de Baza en la Guerra de Granada. De ese millón de maravedís Bernardo de Grimaldi aportó la cantidad de 44.000, pero su gestión fue decisiva para reunir el resto con las contribuciones de los Sopranis, Di Negro, Spínola, Riberol o Pinelo, entre otros.² De este hecho, debe destacarse la importancia que por aquella época tenía la participación de un extranjero, como Bernardo Grimaldi, en asuntos reales. Pero asimismo no debe desdeñarse que hubo otros foráneos contemporáneos a él que también se erigían como férreos puntos de apoyo de la precaria economía castellana de comienzos de la modernidad, como sería el caso del citado Rufo Doria.

Tan solo tres años más tarde del envío del mencionado mandamiento, se produciría el regreso de las carabelas de Colón. No obstante, según Enrique Otte, el interés de los comerciantes sevillanos por América se demoró hasta el hallazgo de las perlas en la costa venezolana en 1498. Salvo por las excepciones de Gianotto Berardi y Francisco Riberol, la mayoría seguía concentrando sus actividades en el comercio de intermediación europea y africana, y poniendo sus expectativas en las Canarias.³

Ahora bien, Bernardo Grimaldi ya entró en los negocios del Almirante en ese mismo año de 1498, al financiar parte del tercer viaje de Colón con 60.000 maravedíes

Otte como complemento a su elaboración. Hay que resaltar que la edición de su inventario pone de manifiesto las múltiples oportunidades que para la investigación americanista ofrece tan importante legado documental. Jaime J. Lacueva Muñoz, *Inventario del Fondo Documental Enrique Otte*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2009.

² Acta de Antón Ruiz de Porras, Sevilla, 12 de noviembre de 1489. Fondo Documental Enrique Otte (en adelante, FDEO), 26, n.10, fols. 42-43. Sobre este asunto, véase también Gabriela Airaldi, "Génova y los genoveses en tiempos del Descubrimiento de América", en David González Cruz (Coord.), *Descubridores de América. Colón, los marinos y los puertos*. Madrid: Sílex, 2012, p. 41.

³ Enrique Otte, "Los mercaderes y la conquista de América", en Francisco de Solano *et al.*, *Proceso histórico al conquistador*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 54-55.

“librados para la Armada y gastos de las Indias”, junto a su compañero Eduardo Escaja y otros genoveses como Martín Centurión y Pantaleón Italián.⁴ En cualquier caso, la incorporación directa de Bernardo Grimaldi al comercio con América también se

demoraría unos años, hasta 1502 formando entonces una compañía con el corredor de lonja de Sevilla Alonso de Hojeda y enviando a Santo Domingo al yerno de éste, García de Ocampo, con poder general para actuar como factor.⁵

Este hecho es importante porque deja entrever cómo se establecen las estructuras del comercio atlántico, con prudencia y valorando la relación riesgo/beneficio. De esta forma, la mayoría de los comerciantes esperarían a que se resolviera la exclusividad otorgada a Colón diez años antes. Es muy posible que ya en 1502 circularan por Sevilla, al menos entre la élite mercantil, noticias sobre la intención y el proyecto de los Reyes de crear una Casa que regularía el tráfico con las Indias. Recordemos el Memorial atribuido a Pinelo que anticipaba, casi al completo, las Ordenanzas de Alcalá de 1503. Asimismo, Grimaldi actuaría con prudencia en su primera intervención directa y personal, pues solo arriesgaba al 50 por ciento, ya que la otra parte sería aportada por Hojeda, quien además enviaba como factor a su propio yerno, produciéndose el vínculo de familia, confianza, compañía y poder notarial, una pauta común en la constitución de asociaciones mercantiles, que Bernardo seguiría años más tarde, como veremos más adelante.

Así, progresivamente, cuatro años después, en 1506, Bernardo Grimaldi formaría una nueva sociedad con los jurados de Sevilla estantes en Santo Domingo García Tello y Juan Fernández de las Varas.⁶ De esta sociedad pueden destacarse tres cosas. En primer lugar, la duración, pues la relación entre estos mercaderes se prolongó durante al menos diez años, dado que un protocolo notarial de 1516 recoge que Grimaldi encargaría a su criado Diego Caballero que cobrase deudas a De las Varas.⁷ En segundo lugar, Bernardo Grimaldi seguiría actuando con prudencia, pues no fue él quien se

⁴ Requerimiento notarial, Sevilla, 26 de abril de 1498. *Catálogo de los fondos americanos*, vol. VII, doc. 22.

⁵ Enrique Otte, “Empresarios españoles y genoveses en los comienzos del comercio trasatlántico: La avería de 1507”, *Revista de Indias*, vol. 23 (Madrid, 1963), p. 521.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Contrato, Sevilla, 17 de mayo de 1516. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. III, doc. 196.

embarcó en el viaje hacia América –algo lógico dada su importante posición–, sino que se asoció a dos comerciantes que ya se encontraban en Santo Domingo, los mencionados García Tello y Fernández de las Varas. Finalmente, puede afirmarse que se decide a construir una casa propia en la ciudad de Santo Domingo, pues contrató

albañiles y carpinteros sevillanos, como fue el caso de Diego García y Bartolomé Fernández, quienes fueron enviados a la isla Española con cargo a esta compañía.⁸

Paralelamente a su expansión americana, Bernardo Grimaldi se proyectó aun más en la sociedad sevillana, asentándose definitivamente en su élite mercantil. Por estos mismos años, ejerció como banquero público asociado a Melchor Centurión. Durante la crisis de los años 1503 y 1508 se hizo asentista de la provisión de trigo con el cabildo municipal de Sevilla que, entre los años 1503 y 1504, firmó capitulaciones con grandes mercaderes de la ciudad para nutrir de trigo a la población. Así, en 1505 Bernardo Grimaldi abasteció a la ciudad de 1.500 cahíces de trigo, al igual que hicieron otros comerciantes como Álvaro de Valladolid y Bernardino de Isla por 1.000 cahíces.⁹

Asimismo, Bernardo Grimaldi venía actuando como contador del duque de Medina Sidonia, al igual que otros genoveses que, además de administrar, le adelantaban dinero para sus pagos, como Francisco y Cristóbal Cataño, Francisco y Giacomo Riberol, además de otros miembros de las familias Sopranis, Spínola o Lercaro. Con estas actividades, Bernardo Grimaldi obtendría más de un millón de maravedíes y llegaría a acumular en su poder prendas del duque en oro, plata y piedras preciosas.¹⁰

Lo más destacado es que fue también entonces cuando Bernardo de Grimaldi aportó un préstamo de 32.000 ducados a la Corona. Recordemos que, si en el servicio a la Corona realizado en 1489 Grimaldi aportó 44.000 maravedíes del millón que aportaron entre todos los mercaderes de la lonja genovesa, en esta ocasión prestaba en solitario la cantidad de doce millones de maravedíes.¹¹ A cambio de esto, Bernardo

⁸ Contratos, Sevilla, 23 de mayo de 1506. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. VII, docs. 289 y 290.

⁹ Enrique Otte, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Edición a cargo de Antonio-Miguel Bernal y Antonio Collantes de Terán. Sevilla. Universidad de Sevilla- Fundación El Monte, 1996, p. 142.

¹⁰ Airaldi, op. cit., p. 42.

¹¹ Órdenes de pago a Bernardo Grimaldi, Burgos, 4 de diciembre de 1507. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Indiferente, 1.961, L.1, fols. 14 y 14v.

Grimaldi obtuvo carta de naturalización el 4 de diciembre de 1507.¹² De igual modo, otra cédula de la misma fecha recoge la concesión de hidalguía, que a su vez es

comunicada al asistente y alcalde de Sevilla para que no se le hiciese ningún agravio.¹³ Junto a esto, consiguió que se le diese licencia para pasar a Indias a su sobrino Jerónimo,¹⁴ así como para “tratar y contratar con el dinero y hacienda de su tío”.¹⁵ Hay que señalar que, de esta manera, Bernardo Grimaldi fue el único de los comerciantes genoveses que obtuvo el permiso para formar una compañía propiamente ligur en el Nuevo Mundo.¹⁶

¿Por qué se producen estos hechos de manera simultánea? Bernardo Grimaldi llevó a cabo una minuciosa estrategia para reforzar su posición en el comercio atlántico. Éste era el momento de dar un paso más, pues con la seguridad que ofrecía el respaldo organizativo de la Casa de la Contratación desde 1503, podía invertir minimizando los riesgos, que en sus primeras incursiones habían sido y continúan más elevados.

El paso definitivo de su progresiva incorporación al comercio americano llegaría de forma inmediata con la constitución de una compañía con su sobrino Jerónimo y Antonio Italián, hermano y socio de Pantaleón Italián, socio a su vez de Martín Centurión, con quienes Bernardo de Grimaldi llevaba negociando desde al menos 1498, como bien reflejará el testamento de Jerónimo Grimaldi, otorgado en Sevilla el 21 de mayo de 1516, a donde había regresado poco antes de marzo del mismo año.¹⁷

¹² Concesión de naturaleza a Bernaldo Grimaldi, Sevilla, 4 diciembre 1507. AGI, Indiferente, 1.961, L.1, fol. 12r-12v.

¹³ Hidalguía de Bernardo de Grimaldi, Sevilla, 4 de diciembre de 1507. AGI, Indiferente, 1961, L.1, fol. 13v.-14.

¹⁴ Licencia a Jerónimo Grimaldi para residir en La Española, 4 diciembre 1507. AGI, 1961, L.1, fol. 12v.-13.

¹⁵ Merced a Jerónimo Grimaldi para tratar y contratar, 4 diciembre 1507. AGI, 1961, L.1, fol. 13.

¹⁶ Enrique Otte, “Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación”, en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (Coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Fundación El Monte-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 2003, p. 315.

¹⁷ *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. VII, doc. 810. Enrique Otte, “Das genuesische Unternehmertum und Amerika unter den Katholischen Königen”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. II, (Colonia, 1965), p. 67. La lectura del testamento está fechada un día después según se recoge en su escritura de apertura, Sevilla, 22 mayo 1516.

La Casa Grimaldi y su proyección a Santo Domingo

La llegada de Jerónimo de Grimaldi a Santo Domingo en 1508 como factor de Bernardo le hizo convertirse bajo el reinado de los Reyes Católicos en uno de los primeros comerciantes genoveses que emprendió el viaje a América con el permiso de

la Corona.¹⁸ Por otro lado, Antonio Italián, tercer miembro de la compañía con Bernardo y Jerónimo Grimaldi, trabajaba para Gaspar Centurión y Octavián Calvo.¹⁹

El banco de Battista y Gaspar Centurión, constituido en 1508, tuvo gran importancia en la generalización de la sociedad como forma institucional de la banca sevillana. Cuando en 1511 Battista decidió finalizar su vinculación con este banco, fue sustituido por Juan Francisco de Grimaldi. El banco Grimaldi-Centurión tendría gran éxito en los años venideros. Como indica Antonio Miguel Bernal, este sería el banco más activo en la concesión de préstamos marítimos entre 1512 y 1518, ascendiendo la cuantía de sus créditos casi a 2.700.000 maravedís.²⁰ Tras la muerte de Gaspar Centurión en 1520, este banco desapareció, al igual que desaparecería en los años siguientes la mayoría de bancos genoveses dedicados a financiar la Carrera de Indias.²¹

No sabemos exactamente cuáles fueron los motivos que llevaron a Bernardo Grimaldi a escoger a Antonio como miembro de la compañía que formó con su sobrino. Sin bien no nos extraña por los vínculos previos establecidos con Pantaleón Italián. Sí podemos conocer a ciencia cierta que la sociedad existió, aunque no hayamos encontrado el documento de formalización de la misma, como bien se recoge en el documento testamentario de Jerónimo Grimaldi recogido por Enrique Otte en su ya citado trabajo sobre los comerciantes genoveses bajo el reinado del emperador Carlos.²² Junto a este hecho, puede apreciarse la triple relación laboral entre los dos Grimaldi y el

¹⁸ Otte, “Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación”, p. 315.

¹⁹ Otte, “Das genuesische Unternehmertum...”, p. 60.

²⁰ Antonio Miguel Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias*. Sevilla: Fundación El Monte, 1992, pág. 168.

²¹ Enrique Otte, *Sevilla, Siglo XVI: Materiales para su historia económica*. Edición a cargo de Antonio-Miguel Bernal, Antonio Collantes de Terán, José Ignacio Martínez y María del Carmen Ruiz León. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 229.

²² Otte, “Das Genuesische Unternehmertum...”, p. 66-71.

miembro de la Casa Italián en un préstamo a riesgo concedido por esta compañía al maestro de nao guipuzcoano Sebastián de Urbieta en 1508.²³ Pero en cualquier caso, la relación de Antonio Italián con Gaspar Centurión, sumada a la relación entre Bernardo y

Melchor Centurión, darán a la compañía entre Bernardo y Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián, un sólido respaldo financiero, a la hora de iniciar, ahora sí, una empresa directamente radicada en La Española de la familia Grimaldi.

Como ya se ha expuesto, Jerónimo de Grimaldi y Antonio Italián llegaron a Santo Domingo en el año 1508 acompañados de Diego Caballero en calidad de criado, quien tiempo después se convertiría en uno de los mercaderes más importantes del Nuevo Mundo bajo el reinado de Carlos V, dado que tendría factorías comerciales tanto en Europa y América, como en África. Asimismo Diego Caballero se dedicaría a la explotación de las pesquerías de perlas de Cubagua desde 1520. A partir de la compra de la contaduría de la isla Española en 1525, Diego Caballero se introdujo en la élite de Santo Domingo. Fruto de sus relaciones con ella en 1536 la emperatriz Isabel le otorgó el cargo de factor interino de la Casa de la Contratación. Meses más tarde, en diciembre de 1536 fue nombrado Mariscal de la Isla. Sus idas y venidas a la Península, le sirvieron para comprobar de primera mano las obras que se estaban produciendo en la Catedral de Sevilla para la construcción de su capilla que sería inaugurada en 1543, misma fecha en la que adquirió, junto a su hermano Alonso, una veinticuatría en Sevilla.²⁴

Volviendo a Jerónimo Grimaldi, a su llegada a Santo Domingo y con el respaldo financiero que antes señalamos, adquirió una casa con tiendas en la zona conocida como Las Cuatro Calles.²⁵ En el año 1511 Bernardo de Grimaldi recibió un repartimiento de cien indios. Mediante una notificación a Nicolás de Ovando sobre la hidalguía de Bernardo de Grimaldi, estos indios fueron delegados en Jerónimo de Grimaldi para que les sacara todo el provecho posible. No obstante, todavía no conocemos a ciencia cierta si definitivamente les fueron otorgados, ni en qué tipo de actividad fueron empleados.²⁶

²³ Reconocimiento de deuda de préstamo a riesgo de Sebastián de Urbieta a Bernardo de Grimaldi, Jerónimo de Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 16 febrero 1508. FDEO, 28, n.7, fol. 48.

²⁴ Otte, "Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación", p. 317-330. Del mismo autor, *Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas: Fundación John Boulton, 1977, pág. 381.

²⁵ Otte, "Das genuesische Unternehmertum...", p. 58.

²⁶ Repartimiento de indios. Sevilla, 6 de junio de 1511. AGI, Indiferente, 418, L.3, fol. 71v.

En cualquier caso, la libertad de maniobra de Jerónimo no solo pudo observarse en los negocios de la compañía y en los que tomaba específicamente de su tío, sino también en la firma de acuerdos de representación de distintos mercaderes que, al igual que Bernardo, le habían otorgado poderes notariales. Podemos apreciar como en el momento en el que partía desde Sevilla hacia La Española y ya una vez llegado a la isla, el número de poderes que le fueron otorgados tanto a él como a Antonio Italián superó la decena. Estos poderes podían ser encargos de carácter universal con los negocios del poderdante que recibía el apoderado, como el poder general otorgado por el mercader genovés Luco Pinelo a Jerónimo Grimaldi “que marcha a la isla Española para que se cobre todo lo que le adeudaren en las Indias”.²⁷ Otros ejemplos de poderes generales que le fueron entregados tanto a Jerónimo y, en este caso, también a Antonio Italián, da amplio margen de maniobra en los intereses comerciales de otros tres mercaderes genoveses estantes en Sevilla, Doménico de Castellón y Miguel Moneja,²⁸ así como Leonardo Cataño,²⁹ y el bizcochero Luis Fernández.³⁰

Además de los poderes generales que se han expuesto, Grimaldi e Italián recibieron otros poderes que seguían el modelo de comisión. Estos modelos de escrituras de poder eran más frecuentes que los otros, tanto en la Península como en las Indias. Pero lo que es evidente es que eran un fenómeno puramente castellano y que su instauración en América fue muy temprana. De hecho, la estructura de un poder específico en Castilla y en Indias seguía el mismo formato. Tomando como ejemplo un poder notarial entregado a Jerónimo Grimaldi en Sevilla en 1506 por el ya mencionado Leonardo Cataño,³¹ así como otro otorgado también a Grimaldi y a Italián por el ya mencionado Battista Centurión en Sevilla para La Española, en 1508, para que “recojan

²⁷ Poder general de Luco Pinelo a Jerónimo Grimaldi. Sevilla, 28 enero 1508. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. VIII, doc. 417.

²⁸ Poder general de Doménico de Castellón y Miguel Moneja a Jerónimo de Grimaldi, Sevilla, 17 febrero 1508. FDEO, 28, n.7, fol. 52.

²⁹ Poder General de Leonardo Cataño a Jerónimo de Grimaldi y Antonio Italián, Sevilla, 23 marzo 1508. FDEO, 28, n.7, fol.96.

³⁰ Poder General de Luis Fernández a Jerónimo de Grimaldi y Antonio Italián, Sevilla, 11 de marzo de 1508. FDEO, 28, n.7, fol. 77.

³¹ Poder de Leonardo Cataño a Jerónimo Grimaldi. Sevilla, 26 de octubre de 1506. FDEO, 28, n.5, fol. 32.

las mercancías que envía a la isla Española y cobren sus créditos”,³² puede observarse el significativo parecido de uno y otro, no en el contenido, pero sí en la composición. Asimismo, se pone de manifiesto en los casos de poderes recibidos por Grimaldi Italián

o, de manera individual, de los mercaderes García de Campos,³³ Juan Tomás de Monte,³⁴ Esteban y Battista Centurión,³⁵ y Francisco Doria.³⁶

En los años siguientes el número de poderes que reciben estos mercaderes no es tan alto, aunque se mantiene, como por ejemplo con Ambrosio Spínola,³⁷ Jerónimo Salvago,³⁸ y el caso de una mujer, Leonor de Azumar, vecina de Sevilla en la collación de Santa María, que dio poder a Jerónimo y a Alfonso Fernández, clérigo y también vecino de Sevilla, para que recogiesen de las personas que las tuvieran las mercancías que la poderdante envió a Antonio Italián, fallecido en Santo Domingo en 1511.³⁹

Antes de su muerte, Antonio Italián también fue factor de los genoveses Balián Salvago y Antonio Noironis y se asoció también con importantes mercaderes de su propia familia, como Pantaleón Italián, al menos desde 1506.⁴⁰ Al morir dejó en manos de Jerónimo sus negocios hasta la llegada de sus herederos, que tendrían que sustituirle como representantes de la Casa Italián-Centurión, como figura en el testamento de

³² Poder de Batista Centurión a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 11 de marzo de 1508. Catálogo de los Fondos Americanos, VIII, doc. 464.

³³ Certificado de sustitución del poder entregado a Pedro Chico por la escritura de poder entregada a Jerónimo de Grimaldi por Pedro de Llanos, maestre de la nao “*San Juan Bautista*”, en nombre de García de Campos. Sevilla, 16 de febrero de 1508. Catálogo de los Fondos Americanos, VIII, doc. 438.

³⁴ Poder de Juan Tomás de Monte a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 15 de marzo de 1508. FDEO, 28, n.7, fol. 82.

³⁵ Poder de Alexandre Cataño y Batista Centurión a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 10 de marzo de 1508. Catálogo de los Fondos Americanos, I, doc. 280.

³⁶ Poder de Esteban Centurión por sí y en nombre de Francisco Doria a Jerónimo de Grimaldi, Sevilla, 22 de agosto de 1509. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. VIII, doc. 628.

³⁷ Poder de Ambrosio Spínola a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 10 de febrero de 1508. FDEO, 28, n.7, fol. 40.

³⁸ Poder de Rodrigo Íñiguez y Jerónimo de Salvago a Antonio Italián y Jerónimo Grimaldi. Sevilla, 10 de diciembre de 1509. FDEO, 29, n.2.2, fol. 106.

³⁹ Poder de Leonor de Azumar a Jerónimo de Grimaldi y a Alfonso Fernández. Sevilla, 27 de noviembre de 1511. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. IV, doc. 120.

⁴⁰ Poder de Eduardo de Escaja y Bernardo de Grimaldi a Agustín de Bivaldo y Luis de Grimaldi para cobrar de Pantaleón y Agustín Italián todo lo que les adeudaren. Sevilla, 9 de julio de 1506. FDEO, 27, n.8, fol. 498v.

Jerónimo Grimaldi, “yo tuve una compañía con Antonio Ytaliano, que Dios haya, y la cuenta tengo hecha, y traigo para dársela a sus herederos”.⁴¹

Jerónimo de Grimaldi y sus relaciones comerciales en el Nuevo Mundo

En el año 1513, Jerónimo Grimaldi formó una nueva sociedad en La Española con Jácome Castellón para comerciar con la sal y, dos años más tarde, arrendaron las importantes salinas venezolanas de Araya. Anteriormente, por cuenta propia, habían arrendado el almojarifazgo de San Juan.⁴² Asimismo, es conocida la actividad de Jerónimo en la financiación de armadas de rescate para la captura de indios, como la despachada en 1514 por los más importantes empresarios de La Española como Lope de Bardecí, Juan de Ampiés y el licenciado Villalobos, con la que se pretendía que las “Islas de los Gigantes” (Curaçao, Bonaire y Aruba) fueran aprovechadas de alguna forma tras ser declaradas “inútiles” por el virrey Diego Colón.⁴³

Otras actividades llevadas a cabo por Jerónimo fueron el establecimiento de otras dos sociedades: la primera, con Leonardo Cataño para negocios dispares; la segunda, con otro familiar, su primo Jerónimo Grimaldi, para trabajar las fructíferas perlas del Caribe.⁴⁴ Para 1511, cuando ya había iniciado en solitario estos importantes negocios, puede decirse que Jerónimo Grimaldi se contaba entre los mercaderes más destacados de La Española. De la misma manera en la que le habían sido otorgados poderes notariales al llegar a Santo Domingo en 1508 con Antonio Italián, sus nuevas relaciones comerciales le harían llegar nuevos poderes tanto de tipo específico como los otorgados por Rodrigo Íñiguez,⁴⁵ o por Alonso de Burgos “para cobrar ciertos créditos”,⁴⁶ o de

⁴¹ Otte, “Das genuesische Unternehmertum...” pp. 60 y 68.

⁴² Ibídem, p. 62.

⁴³ Enrique Otte, “Los jerónimos y el tráfico humano en el Caribe: una rectificación”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXII (Sevilla, 1975), pp. 191-192.

⁴⁴ Otte, “Das genuesische Unternehmertum...”, p. 69.

⁴⁵ Poder de Rodrigo Íñiguez a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián para cobrar a Fernando de Santa Cruz. Sevilla, 10 de diciembre de 1509. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. VIII, doc. 653.

⁴⁶ Poder de Alonso de Burgos a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 17 de abril de 1509. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. VIII, doc. 601.

tipo general como los delegados por Octavián Calvo y Gaspar Centurión para “todo lo que les adeudaren”.⁴⁷

Este instrumento jurídico y mercantil contribuirá a ir extendiendo la red de la familia Grimaldi. No obstante, será ahora cuando Jerónimo de Grimaldi se convierta en eje central de la red, al menos en La Española, lo que contribuyó a reforzar su posición personal y, a la postre, independizarse de su tío. Éste es un claro ejemplo de que cuando un comerciante lograba hacer fortuna en América buscaba vías alternativas al margen de la que le había conducido al enriquecimiento.

A pesar del vínculo familiar existente entre Jerónimo y Bernardo, la firma de poderes notariales de uno con otro era una práctica común y continuada. Tal es así que Bernardo aseguraba cada uno de sus negocios con Jerónimo utilizando el recurso del poder.⁴⁸ Este hecho denota la importancia del poder notarial en sustitución de la mera confianza, dado que este mecanismo permitía exigir el cumplimiento de las condiciones firmadas. No era suficiente ni el parentesco ni la confianza, aunque esta fuera sólida y ganada con el tiempo ante una posible pérdida de beneficio de un determinado negocio.⁴⁹

En esos casos, puede afirmarse por tanto que el mecanismo realmente importante a la hora de poder asegurar la garantía del cobro, era el papel, un instrumento formal y jurídico con garantía de cumplimiento ante las autoridades. Ejemplo de esto son dos reales cédulas dadas a Diego Colón para que apremie cuentas de Bernardo con su sobrino, ante la negativa de éste último a entregar la cuantía de algunas operaciones mercantiles a su tío y socio en Sevilla. El origen del problema radicaba en que, pasado un tiempo de la llegada de Jerónimo a la isla Española, éste gastó fuertes sumas monetarias que tanto su tío como otros mercaderes genoveses residentes en Sevilla le enviaron para sus negocios. Este dinero fue empleado para la construcción de casas, las

⁴⁷ Poder general de Alexandre Cataño y Batista Centurión a Jerónimo Grimaldi y Antonio Italián. Sevilla, 10 de marzo de 1508. FDEO, 28, n.7, fol. 72.

⁴⁸ Poder de Bernardo de Grimaldi a Jerónimo de Grimaldi, a Luis de Grimaldi y Ambrosio Spínola para cobrar a Juan Rodríguez de Valbuena. Sevilla, 25 de junio de 1506. FDEO, 27, n.8, fol. 65.

⁴⁹ Poder de Bernardo de Grimaldi a Pedro de Godoy, escribano de su alteza para cobrar a Juan Téllez, Sevilla, 27 febrero 1506. FDEO, 27, n.8, fol. 17. Este documento, comparado con el anterior, demuestra firmemente que no hay diferencia entre familia y personas ajenas a ella en el asunto mercantil.

cuales a su vez eran arrendadas a terceras personas, con el consiguiente beneficio que a Jerónimo le proporcionaba.⁵⁰

El negocio de los Grimaldi en torno a la especulación inmobiliaria funcionaba sin apenas incidencias, como así lo demuestra un testimonio de 1510 de Ambrosio de Spínola, en el que se recoge que Bernardo había enviado ladrillos a su sobrino, además

de bizcocho y distintas sumas monetarias. Ambrosio de Spínola se encargaría de que la entrega fuese efectiva a cambio de la “tercia parte de todos los dichos maravedíes [...] y la tercia parte de todo el bizcocho, ladrillos que de suso contiene”. Ambrosio de Spínola da fe de que la entrega fue correcta y de que Jerónimo Grimaldi firmó el albarán, además de remitir a Sevilla la correspondencia donde indicaba que realizaría el pago a Spínola de su parte correspondiente, que reclama en el citado documento.⁵¹

La dedicación a este negocio no significaba una novedad fundamental para la familia Grimaldi. Lo único novedoso era entonces el lugar de ejecución, Santo Domingo, pues en el año 1506 puede encontrarse un contrato de arrendamiento de unas casas que Bernardo Grimaldi tiene en su poder en la collación de Santa María a Elvira de Soto a razón de 2.000 maravedíes al año, a pagar “en los tercios de dicho año”.⁵² Toda vez que Jerónimo Grimaldi falleció, el criado de Bernardo Grimaldi, Diego Caballero, se hizo cargo de la gestión del arriendo de las propiedades del genovés en Santo Domingo.⁵³ No obstante, Jerónimo Grimaldi dejó de enviar a Sevilla los libros de registro de sus operaciones. Esto fue lo que provocó que su tío, en el año 1511, buscara el amparo de la Corona para resolver el conflicto con el que comenzaría un proceso encaminado a averiguar todo lo referente a las deudas que Jerónimo Grimaldi tenía con Bernardo Grimaldi y con otros mercaderes genoveses que le habían delegado el trato de sus negocios.⁵⁴

⁵⁰ Orden a Diego Colón. Fontiveros, 16 julio 1511. AGI, Indiferente, 418, L.3, fol. 115v.-116v.

⁵¹ Poder de Ambrosio de Spínola a López de Recalde para cobrar de Jerónimo Grimaldi. Sevilla, 19 de noviembre de 1510. FDEO, 26, n.2, fol. 1.

⁵² Contrato de arrendamiento de casas entre Francisco de Baeza, con poder de Bernardo Grimaldi, y Elvira de Soto. Sevilla, 9 de junio de 1506. FDEO, 28, n.5, fol. 4.

⁵³ Otte, “Das genuesische Unternehmertum...”, p. 69.

⁵⁴ Orden a Diego Colón. Fontiveros, 16 de julio de 1511, ya citada.

Ante la desconfianza que sembró el conflicto, los mercaderes que se vieron afectados por ello, decidieron demandar el cobro de sus operaciones comerciales en La Española a través de otros factores a los que también otorgaron poderes para recuperar sus inversiones en el Nuevo Mundo. No obstante, tiempo antes de la denuncia formal de Bernardo Grimaldi a su sobrino por la ausencia de libros de registro, ya debía de conocerse la forma de proceder de Jerónimo, pues también el mercader Octavián Calvo, quien le había dado poder junto a Antonio Italián en marzo de 1508, solicitó también el auxilio real para el apremio de cuentas en febrero de 1511.⁵⁵ Esto nos conduce a pensar que quizás Bernardo Grimaldi tomase como ejemplo algunas de estas denuncias contra su sobrino para efectuar la suya propia ante la dejadez de Jerónimo con los parabienes de su empresa.

A pesar de todos estos problemas entre tío y sobrino, en la redacción del testamento de este último, “sano de mente pero enfermo de cuerpo”, se recoge el deseo de Jerónimo Grimaldi de entregar a su tío “micer Bernardo de Grimaldo, quinientos pesos de oro de la dicha mi hacienda, por la crianza que de él tengo, y por la seguridad de mi conciencia”.⁵⁶ Este dato nos revela que a pesar del enfrentamiento profesional entre ambos mercaderes, la relación de parentesco no necesariamente tenía por qué verse afectada. No debemos obviar que Jerónimo Grimaldi era un hombre del siglo XVI, y trataba ante todo de tener una buena actitud cristiana incluso en el ámbito profesional en el momento de enfrentarse a la muerte.

Un año después de su fallecimiento, el 19 de febrero de 1517, su padre y heredero universal de sus bienes, Agustín Grimaldi, otorgó poder al mercader genovés Martín de Arraga. El apoderado solicitaría permiso al gobernador de La Española para que Diego Caballero pudiera presentar los libros de Jerónimo Grimaldi y “sacar de ellos ciertas partidas y, una vez sacadas, exigir su cumplimiento”.⁵⁷ Con ello, su padre y heredero pretendía así dejar zanjadas las deudas que Jerónimo había dejado sin cumplir.

⁵⁵ Orden para hacer justicia a Octavián Calvo. Sevilla, 26 de febrero de 1511. AGI, Indiferente, 418, L.2, fols. 167r.-167v.

⁵⁶ Otte, “Das genuesische Unternehmertum...”, p. 68.

⁵⁷ Poder de Agustín Grimaldi a Martín de Arraga. Sevilla, 19 de febrero de 1517. *Catálogo de los Fondos Americanos*, vol. I, doc. 1.363.